San José de Cúcuta, 24 noviembre de 2023.

Doctor
JUAN ESTEBAN GENE CASTRO
Director
Departamento Administrativo de Bienestar Social Ciudad

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO DE LA MINUTA DEL ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1983 del 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NEIRA MILENA ACEVEDO

En calidad de Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Bienestar Social, manifiesto que he revisado el Adicional y prórroga del contrato de prestación de servicios N. 1983-2023 celebrado entre el departamento administrativo de bienestar social NEIRA MILENA ACEVEDO, identificada con la C.C. No. 37.276.473, cuyo objeto es 2023U-63 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Sobre el referido acto no se encuentra objeción de tipo jurídico, por lo tanto, puede procederse a su suscripción.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el Literal h) del Numeral 4° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, de forma concordante con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Modalidad de Selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA.

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 00 006266 del 27 de Noviembre del 2023,** por un valor de UN MILLON OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
2. duración de la adición **UN (01) MES.**

Sea del caso precisar que para el estudio de la minuta de la Adicional y prorroga puesta a consideración, no se tuvieron en cuenta elementos técnicos financieros, presupuestales ni económicos por escapar al marco de mi competencia.

CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO
Enlace de contratación DABS